



ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO INTERNO EN EL ART. 23, FRACCION III, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TANLAJAS, Y ARTÍCULO 57°, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACEDARA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ. SIN EMBARGO, DURANTE ESTE PERIODO NO SE GENERÓ INFORMACIÓN DEBIDO A QUE NO SE REALIZO COMPRA DE BIENES INMUEBLES.

EN RELACION A LOS CAMPOS TIPO CATALOGO SE SELLECIONA UNA DE LAS OPCIONES, PARA NO DEJAR CAMPOS VACIOS.